

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10544** A CORUÑA

Edicto.

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. dde lo Mercantil n.º de A Coruña, por el presente,

Hago saber: Que, en los autos S5L de Liquidación 278/14 seguidos en este órgano judicial arriba referenciado, se han dictado Autos en fechas 16.10.18 y 1.12.14 del deudor UNIÓN BUSSINES FACTORIES, S.L., con CIF B-15643570 con domicilio en la C/ Doctor Teijeiro, 27, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santiago de Compostela. En extracto, se acuerda lo siguiente:

- Separar y cesar del cargo de administrador concursal del presente concurso a José Aquilino Dacoba Pego, por los hechos y motivos expresados en la presente resolución.

- Se nombra nuevo administrador concursal a Marta López López con correo postal Parque de San Lázaro, n.º 8, 3.º izquierda, 32003 Ourense, correo electrónico mlopez@advgrupo.com, con fax 988219700, teléfono 988510101, con sujeción al mismo régimen de incapacidades, incompatibilidades y prohibición del art. 28 LC.

-Apruebo el plan de liquidación de los bienes y derechos de la masa activa del concurso voluntario, en los términos en que ha sido presentado por la administración concursal.

- Fórmese la Sección Sexta, de calificación, conforme previene el artículo 167 de la LC.

A Coruña, 15 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210012836-1